



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0126/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Con fecha doce de febrero del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número MSLC/UT/19/2024, firmado por el licenciado Alexander Gómez Toledo, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veintiséis de octubre del dos mil veintitrés. -----

- - - Así mismo con fecha doce de febrero del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el escrito sin número, firmado por el Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, en el cual informa de la determinación mencionada en el párrafo que antecede. -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA: -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio de número MSLC/UT/19/2024, y el escrito sin número signados por el por el licenciado Alexander Gómez Toledo, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 47, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veintiséis de octubre del dos mil veintitrés; feneció el siete de febrero del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas

en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.. - - - - -

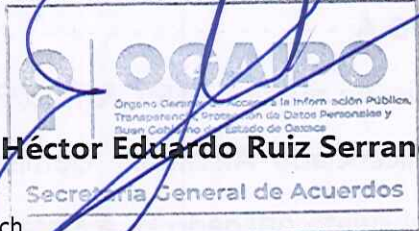
- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio de número MSLC/UT/19/2024, y el escrito sin número signados por el por el licenciado Alexander Gómez Toledo, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

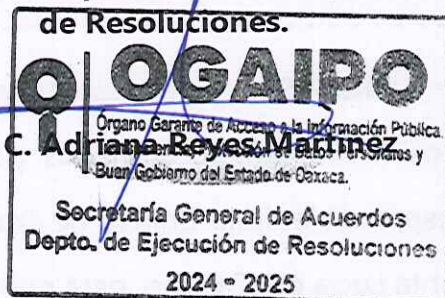
C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano



HERS / joch

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Adriana Reyes Martínez



S. CE 17/01/24

En alcance al correo con asunto "Cumplimiento al R.R.A.I. 0126/2023/SICOM"

De: unidad transparencia <u.transparencia.santalucia@gmail.com>

Fecha: 12/02/2024 14:19

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

En alcance al correo anterior, con asunto "Cumplimiento al R.R.A.I. 0126/2023/SICOM" adjunto archivo de contestación faltante, toda vez que por un error humano involuntario no fue adjuntado al anterior correo, por su atención y comprensión, muchas gracias.

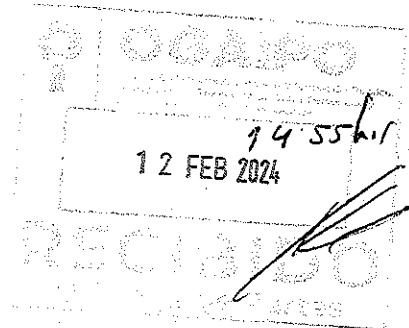
Respetuosamente

C.P. ALEXANDER GÓMEZ TOLEDO

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA.

Adjuntos (1 archivo, 2.9 MB)

- Cumplimiento 0126.pdf (2.9 MB)





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	MSLC/UT/19/2024
ASUNTO:	SE DA CUMPLIMIENTO AL R.R.A.I./0126/2023/SICOM

Santa lucia del camino, Oaxaca a 06 de febrero de 2024.

**CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
OGAIPO
RESENTE.**

El que suscribe **Alexander Gómez Toledo**, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Oaxaca, con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Recurso de Revisión aprobado por el mismo Órgano, le informo que en cumplimiento al considerando quinto de la resolución con número al rubro indicado, dictada dentro del expediente del Recurso de Revisión número **R.R.A.I./0126/2023/SICOM**, derivado de la solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 202321723000003. Por lo que adjunto a la presente encontrará el **ACTA/MSLC/CT/SO/01/2024**, de inexistencia de fecha veintiocho de enero de dos mil veinticuatro, que emite el comité de transparencia de este sujeto obligado.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".

LIC. ALEXANDER GÓMEZ TOLEDO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA.

c.p. Archivo



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA. -----

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de enero del dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia ciudadanos **Lic. Iván Mellin Hernández, C.P. Alexander Gómez Toledo y Agripina Aguilar Gerónimo.** Con el carácter de Presidente, Secretario Ejecutivo y Vocal respectivamente, del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca, con domicilio en calle Siracuza, sin número, C.P 71240, Santa lucia del Camino, Oaxaca, para llevar acabo la Primera Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del camino, Oaxaca. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones I, II, III y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procede a levantar el acta correspondiente bajo lo siguiente. -----

El Lic. Iván Mellin Hernández, Presidente, procedió al desahogo del punto número uno del Orden del Día, relativo al pase de lista y verificación de quorum legal, y una vez realizado, manifestó que se encuentran presentes, la totalidad de Integrantes del Comité del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca, por lo que declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la Sesión. -

A continuación, en el desahogo del punto número dos, relativo a la aprobación del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió a llevar a cabo la lectura del Orden del Día propuesto, siendo el siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Aprobación del ACUERDO/MSLC/CT/SO/01/2024, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0126/2023/SICOM, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 202321723000003. -----
4. Lectura y aprobación del acta de la primera Sesión extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca. -----
5. Clausura de la Sesión. -----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número tres del Orden del Día relativo a la aprobación del ACUERDO/MSLC/CT/SO/01/2024, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0126/2023/SICOM, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 202321723000003. Para tales efectos, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. -----

En el mismo sentido, el Secretario ejecutivo, señaló que con fecha veintiséis de enero de 2024, fue circulado anexo a la Convocatoria de la presente Sesión, el ACUERDO/MSLC/CT/SO/01/2024, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0126/2023/SICOM, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 202321723000003. -----

Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido: -----

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia de información del área anteriormente descrita, respecto a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 202321723000003, de fecha 02 de enero de 2023, por lo consiguiente al no obrar la información en los archivos, no se pueda dar la información que el Órgano Garante **ORDENA** al sujeto obligado a que proporcione la información al correo electrónico registrado por el Recurrente en el sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia. Dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I./0126/2023/SICOM, ya que Derivado de la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos generados por la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA se ha constatado la inexistencia de la información solicitada.

SEGUNDO: EL secretario Ejecutivo del Comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca. Hará del conocimiento a la Unidad de Transparencia del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado la declaratoria de inexistencia. -----

TERCERO: Se instruye a la Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca. Para que el presente acuerdo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

se enliste en la próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria que lleve a cabo el Comité de Transparencia, de este sujeto obligado, así como los procedimientos para su publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. Firmando sus integrantes al calce y margen de la presente, en calle Siracuza, sin número, C.P 71240, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, Mediante la primer Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintiocho de enero del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. -----

----- CONSTE. -----

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la primera Sesión extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia. En ese sentido, la Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. Acto seguido, el Secretario ejecutivo señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta Sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de la primera Sesión extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia. -----

Escuchadas que fueron los Integrantes del Comité de Transparencia, el acta de la primera Sesión extraordinaria 2024 fue aprobada por unanimidad de votos. No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia de información de las 2 áreas anteriormente descritas, respecto a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 202321723000003, de fecha 07 de octubre de 2021, por lo consiguiente al no obrar la información en los archivos, no se pueda dar la información que el Órgano Garante **ORDENA** al sujeto obligado a que proporcione la información al correo electrónico registrado por el Recurrente en el sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia. Dentro del Recurso de Revisión **R.R.A.I./0126/2023/SICOM**, ya que Derivado de la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos generados por la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Santa Lucía del Camino, se ha constatado la inexistencia de información solicitada. -----

SEGUNDO: El Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, hará del conocimiento a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de declaratoria de inexistencia.



TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

CUARTO: Se instruye al responsable de la Unidad de Transparencia remitir la presente acta de la primera Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca, al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I.0126/2023/SICOM. De fecha Veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés. -----

El presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número cinco del orden del día, relativo a la Clausura la primera Sesión extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia, por lo que siento las dieciocho horas con cincuenta minutos del día en que se actúa. Se da por terminada la primera Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen de la presente, en calle Siracuza, sin número, C.P 71240, Santa lucia del Camino, Oaxaca mediante la primera Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintiocho de enero del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. -----

CONSTE. -----



LIC. IVÁN MELLÍN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE CAMINO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. ALEXANDER GÓMEZ TOLEDO
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. AGRIPINA AGUILAR JERÓNIMO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- H. Sta. Lucia - FGA -

Cumplimiento al R.R.A.I. 0126/2023/SICOM

De: unidad transparencia <u.transparencia.santalucia@gmail.com>

Fecha: 12/02/2024 13:51

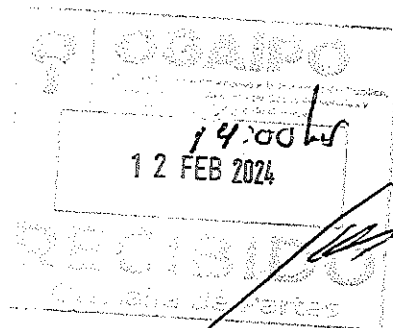
Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

Buenas tardes.

Por medio del presente, le informo que anexo al presente un archivo PDF, mediante el cual doy cumplimiento al acuerdo de fecha 25 de mayo del 2023 recaído dentro del expediente **R.R.A.I. 0126/2023/SICOM**, derivado de la solicitud de información **202321723000003**, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que por su conducto sea notificado al recurrente, de igual forma al Secretario General de acuerdo para que se me tenga por cumplido la presente resolución.

Adjuntos (1 archivo, 2.8 MB)

- Acta 0126.pdf (2.8 MB)





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA. -----

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de enero del dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia ciudadanos **Lic. Iván Mellin Hernández, C.P. Alexander Gómez Toledo y Agripina Aguilar Gerónimo**. Con el carácter de Presidente, Secretario Ejecutivo y Vocal respectivamente, del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca, con domicilio en calle Siracuza, sin número, C.P 71240, Santa lucia del Camino, Oaxaca, para llevar acabo la Primera Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del camino, Oaxaca. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones I, II, III y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procede a levantar el acta correspondiente bajo lo siguiente. -----

El **Lic. Iván Mellin Hernández**, Presidente, procedió al desahogo del punto número uno del Orden del Día, relativo al pase de lista y verificación de quorum legal, y una vez realizado, manifestó que se encuentran presentes, la totalidad de Integrantes del Comité del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca, por lo que declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la Sesión. -

A continuación, en el desahogo del punto número dos, relativo a la aprobación del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió a llevar a cabo la lectura del Orden del Día propuesto, siendo el siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Aprobación del ACUERDO/MSLC/CT/SO/01/2024, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0126/2023/SICOM, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 202321723000003. -----
4. Lectura y aprobación del acta de la primera Sesión extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca. -----
5. Clausura de la Sesión. -----



**SANTA LUCÍA
DEL CAMINO**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número tres del Orden del Día, relativo a la aprobación del ACUERDO/MSLC/CT/SO/01/2024, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0126/2023/SICOM, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 202321723000003. Para tales efectos, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. -----

En el mismo sentido, el Secretario ejecutivo, señaló que con fecha veintiséis de enero de 2024, fue circulado anexo a la Convocatoria de la presente Sesión, el ACUERDO/MSLC/CT/SO/01/2024, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0126/2023/SICOM, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 202321723000003. -----

Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido: -----

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia de información del área anteriormente descrita, respecto a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 202321723000003, de fecha 02 de enero de 2023, por lo consiguiente al no obrar la información en los archivos, no se pueda dar la información que el Órgano Garante **ORDENA** al sujeto obligado a que proporcione la información al correo electrónico registrado por el Recurrente en el sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia. Dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I./0126/2023/SICOM, ya que Derivado de la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos generados por la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA se ha constatado la inexistencia de la información solicitada.

SEGUNDO: EL secretario Ejecutivo del Comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucía del Camino, Oaxaca. Hará del conocimiento a la Unidad de Transparencia del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado la declaratoria de inexistencia. -----

TERCERO: Se instruye a la Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucía del Camino, Oaxaca. Para que el presente acuerdo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

se enliste en la próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria que lleve a cabo el Comité de Transparencia, de este sujeto obligado, así como los procedimientos para su publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca. Firmando sus integrantes al calce y margen de la presente, en calle Siracuza, sin número, C.P 71240, Santa lucia del Camino, Oaxaca, Mediante la primer Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintiocho de enero del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. -----

----- CONSTE. -----

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la primera Sesión extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia. En ese sentido, la Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. Acto seguido, el Secretario ejecutivo señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta Sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de la primera Sesión extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia. -----

Escuchadas que fueron los Integrantes del Comité de Transparencia, el acta de la primera Sesión extraordinaria 2024 fue aprobada por unanimidad de votos. No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia de información de las 2 áreas anteriormente descritas, respecto a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: **202321723000003**, de fecha 07 de octubre de 2021, por lo consiguiente al no obrar la información en los archivos, no se pueda dar la información que el Órgano Garante **ORDENA** al sujeto obligado a que proporcione la información al correo electrónico registrado por el Recurrente en el sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia. Dentro del Recurso de Revisión **R.R.A.I./0126/2023/SICOM**, ya que Derivado de la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos generados por la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Santa Lucía del Camino, se ha constatado la inexistencia de información solicitada.-----



Paralelo Municipal - Santa Lucía del Camino, Oaxaca



**SANTA LUCÍA
DEL CAMINO**

del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SEGUNDO: El Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, hará del conocimiento a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de declaratoria de inexistencia.


TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

CUARTO: Se instruye al responsable de la Unidad de Transparencia remitir la presente acta de la primera Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca, al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I.0126/2023/SICOM. De fecha Veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés. -----

El presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número cinco del orden del día, relativo a la Clausura la primera Sesión extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia, por lo que siento las dieciocho horas con cincuenta minutos del día en que se actúa. Se da por terminada la primera Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa lucia del Camino, Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen de la presente, en calle Siracuza, sin número, C.P 71240, Santa lucia del Camino, Oaxaca mediante la primera Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintiocho de enero del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. -----

CONSTE. -----


LIC. IVÁN MELLÍN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE CAMINO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C.P. ALEXANDER GÓMEZ TOLEDO
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C. AGRIPINA AGUILAR JERÓNIMO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO